

REGLAS DE IMPLEMENTACIÓN

El Plan de Estudios 2015 Modificado se aplicará de la siguiente manera:

- I. A los estudiantes que ingresen a la Facultad de Derecho a partir del semestre académico 2022-1, pudiendo ser éstos:
 - Egresados de Estudios Generales Letras¹.
 - Ingresantes por transferencia interna, traslado externo o cualquier otra modalidad de ingreso a la Facultad.
- II. A los estudiantes que hasta el final del semestre académico 2021-2, tengan aprobados **63 créditos o menos** en Facultad.

¹Para ser egresado es necesario que completen el plan de Estudios Generales Letras, no siendo suficiente el adelanto de cursos en Derecho.